

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

PRIMER TRIMESTRE 2015

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario	3
3. Recursos	5
3.1 Total de Recursos	5
3.2 Recursos Tributarios propios	8
3.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado	10
4. Gastos	11
4.1 Gastos por su naturaleza económica.....	12
4.2 Finalidad del gasto	14
4.3 Distribución automática de recursos a Municipios	16
5. Resultados y financiamiento	16
5.1 Resultados.....	16
5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	17
Consideraciones metodológicas.....	19
El alcance jurisdiccional	19
La caja, el devengado	19
Fuentes de información.....	19

1. Introducción

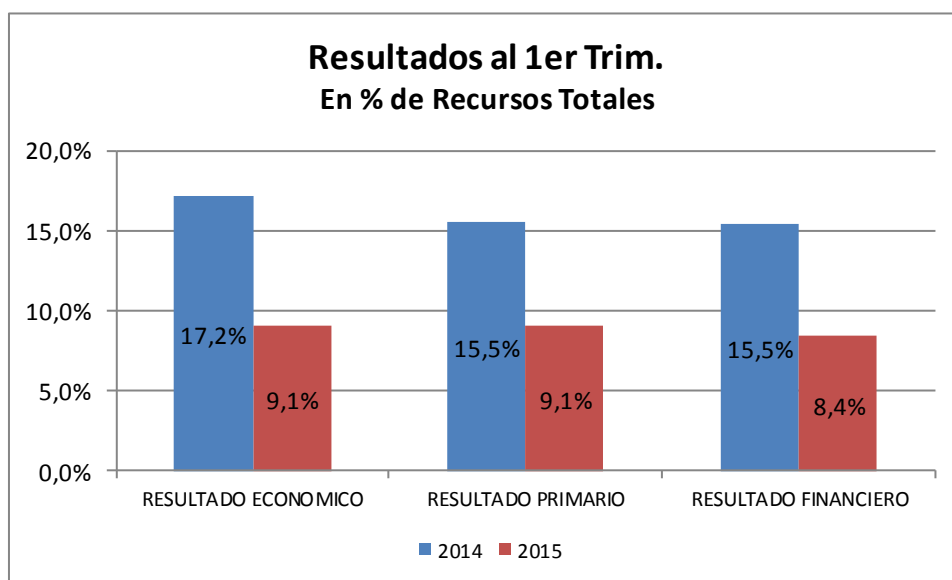
El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la administración pública de la provincia de Tucumán al primer trimestre del ejercicio 2015. Representa el primer documento de carácter trimestral de esta jurisdicción, luego de publicado el primer informe anual al cierre de 2014; y se incorpora al conjunto de informes de ejecución presupuestaria provincial publicados periódicamente por ASAP, con el objetivo de contribuir a la difusión y transparencia de las cuentas públicas provinciales. Así, se suma a los reportes de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Santa Fe y la ciudad de Buenos Aires. Para su elaboración se tomó como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en el sitio Web de la Provincia, en sus distintas dependencias; como así también información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación. Abarca, como se detalla en el apartado metodológico, a la administración provincial, conformada por la administración central y poderes del estado, y por los organismos descentralizados.

El informe se centra en el análisis presupuestario de los gastos e ingresos de la administración provincial, en sus principales clasificaciones, como así también su comparación con años anteriores. También se analizan otros aspectos significativos, como por ejemplo la situación de endeudamiento de la Provincia y las transferencias a sus municipios.

2. Síntesis del desempeño presupuestario

La Administración Provincial de Tucumán registró, en el primer trimestre del año 2015, un total de recursos por \$7.111 millones y un gasto primario y gasto total de \$6.467 millones y \$6.513 millones, respectivamente. Esto determina un superávit primario de \$644 millones y un superávit financiero de \$599 millones. Los recursos totales aumentaron un 31% respecto a igual periodo del ejercicio 2014, mientras que los gastos lo hicieron a un 42%. El mayor ritmo de crecimiento de los gastos respecto a los ingresos determina una desmejora de los resultados registrados respecto al período anterior.

Como se observa en el siguiente gráfico, los resultados primario y financiero en el primer trimestre del 2015 representaron el 9,1% y el 8,4% con relación a los ingresos totales de la Provincia; porcentajes inferiores a lo registrado en el mismo período de 2014, cuando se ubicaban en el 15,5%.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Dentro de la estructura de ingresos de la Provincia, los ingresos tributarios de origen provincial representaron, en el primer trimestre del 2015, el 23,5% de los recursos totales, lo que señala una alta dependencia respecto de los ingresos provenientes de la Nación. Sin embargo, en dicho período los ingresos tributarios provinciales registraron un mayor aumento relativo respecto a los provenientes de impuestos nacionales; en particular, los impuestos indirectos provinciales, que aumentaron un 36,2% respecto al primer trimestre del 2014, mientras que los provenientes de impuestos nacionales crecieron un 30,8%.

Con relación al gasto, en el período analizado, el 90,4% del gasto se destinó a erogaciones corrientes, y el 9,6% a gastos de capital. Se destacan por su importancia los gastos en remuneraciones y transferencias (tanto corrientes como de capital). Las primeras explican el 59,3% del gasto total, y las transferencias (que incluyen las transferencias a los municipios) representan el 27,4% del gasto total, alcanzando entre ambos conceptos el 87% del gasto total.

Con relación al gasto por finalidad y función, al no disponerse de información actualizada de la misma, se toma la información presentada en el presupuesto 2015 de la Provincia. Del presupuesto, surge que para el ejercicio corriente se espera destinar el 35,6% del gasto a la finalidad Administración Gubernamental; a la finalidad Servicios Sociales se destinaría el 48,9%; a la finalidad Servicios de Seguridad se destinaría el 7,6%; a Servicios Económicos el 7%; y a Servicios de la Deuda 2,2% del total.

Por último, el stock de deuda pública consolidada al primer trimestre de 2015 es de \$3.602 millones. Esto representa una reducción en términos nominales respecto al mismo período del año 2014 y, fundamentalmente, un importante desendeudamiento en términos relativos. En este sentido, mientras que en el año 2014 la deuda significaba el 16,5% de los ingresos totales de la Provincia, en el 2015 representa el 11,5% de los recursos presupuestados para el año en curso.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al primer trimestre de 2015 ascendió a \$7.111 millones, representando un crecimiento de 30,8%, con relación al mismo período del 2014. Los ingresos corrientes aumentaron un 29,2% interanual (i.a.) y los de capital, que significan el 8,1% del total de recursos, un 52% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales con relación al mismo período del año anterior.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014 al 1er Trim.	% Part.	2015 al 1er Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	5.060	93,0%	6.536	91,9%	1.476	29,2%
1.1. Tributarios	4.247	78,1%	5.610	78,9%	1.363	32,1%
Impuestos Directos Provinciales	126	2,3%	160	2,3%	35	27,6%
Impuestos Indirectos Provinciales	1.110	20,4%	1.512	21,3%	402	36,2%
Impuestos Nacionales	3.011	55,4%	3.937	55,4%	926	30,8%
1.2. No Tributarios	132	2,4%	195	2,7%	63	47,5%
1.3. Transferencias Corrientes	681	12,5%	731	10,3%	50	7,4%
2. De Capital	378	7,0%	575	8,1%	197	52,0%
2.1. Recursos Propios de Capital	0	0,0%	0	0,0%	0	
2.2. Transferencias de Capital	349	6,4%	538	7,6%	189	54,0%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	29	0,5%	37	0,5%	8	27,5%
TOTAL	5.439	100%	7.111	100%	1.673	30,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Los recursos tributarios constituyen los de mayor relevancia recaudatoria significando, en el año 2015, cerca del 80% del total de ingresos de la Provincia. Dentro de estos recursos, los provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del (+30,8%). Los mismos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles. Considerando el conjunto de las 24 provincias, Tucumán recibe el 4,8% del total de transferencias automáticas. Para tomar un parámetro, esto resulta superior al porcentaje de población que representa la Provincia en el total del país (3,6%)

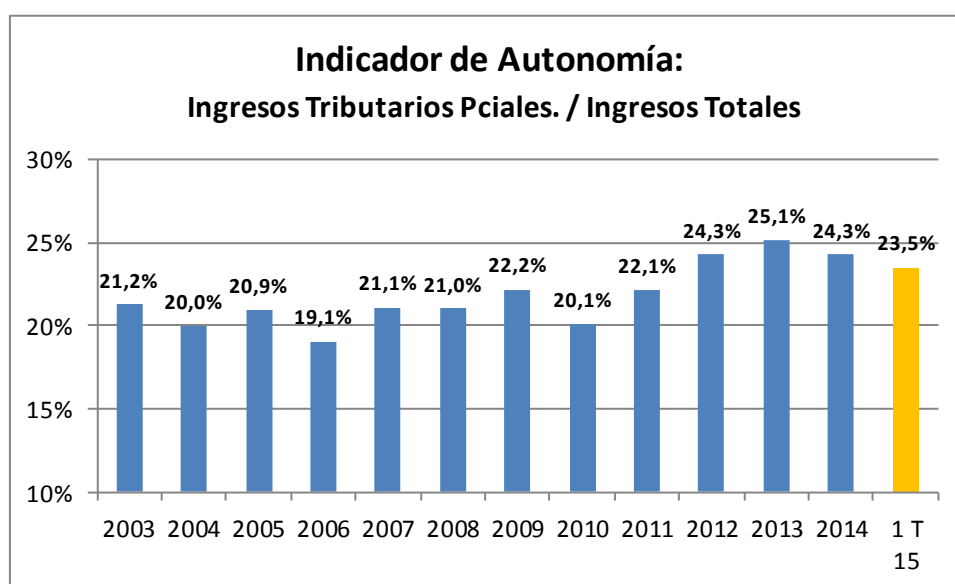
Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales tuvieron un incremento mayor, determinado por el aumento de los denominados impuestos indirectos provinciales (+36,2% i.a.), esto es 5,4 puntos porcentuales (p.p.) más que los nacionales, y 8,6 p.p. mayor con relación a la variación en los ingresos tributarios directos provinciales.

Los ingresos por transferencias (tanto corrientes como de capital), representaron el 17,8% del total de ingresos. Las corrientes registraron un aumento en términos

relativos de +7,4% i.a; mientras que las transferencias de capital crecieron un +54% i.a. (para el año 2015 se presupuestaron ingresos anuales por transferencias corrientes y de capital, un 6% y un 73% superiores respecto a lo ejecutado en todo el ejercicio 2014). Entre los principales ingresos por transferencias se encuentra las transferencias realizadas por el gobierno nacional para vivienda; por el Fondo Federal Solidario; transferencias para obras viales; el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID); y transferencias para proyectos de inversión; entre otras.

El resto de ingresos, conformado por los ingresos no tributarios y otros recursos de capital sumaron el 3,3% del total percibido en el período.

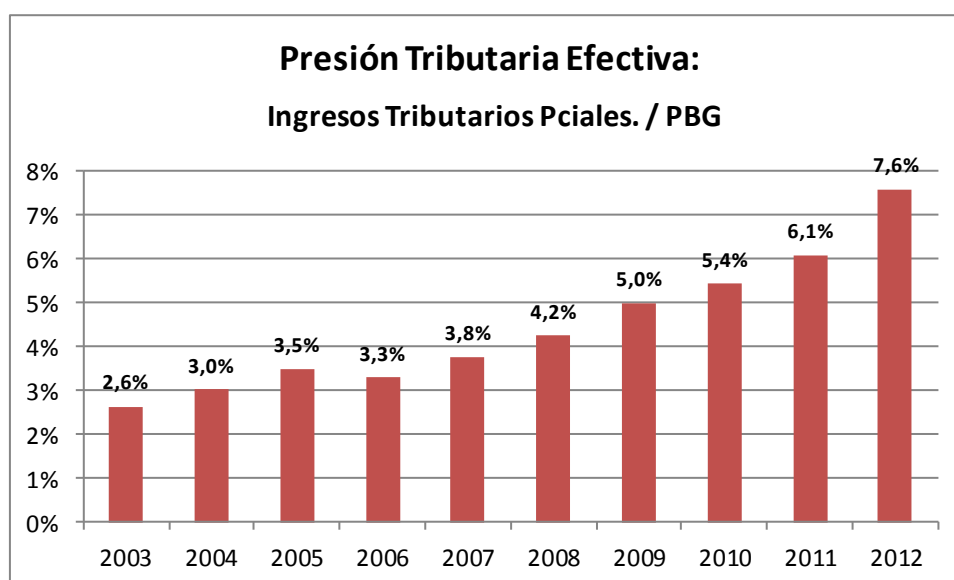
En el gráfico siguiente se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento en los últimos años. El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial. A partir de los datos, puede observarse un aumento en los últimos años del nivel de autonomía obtenido por la Provincia. Así, mientras que hasta el año 2010 el indicador se ubicaba en torno al 20% (es decir, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, 20 pesos provenían de la recaudación tributaria provincial); en los últimos años, y especialmente a partir del 2012, este indicador se ubica cercano al 25%. Tomando el primer trimestre del año 2015, este indicador se ubica en el 23,5%, superior al 22,7% correspondiente al primer trimestre del 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

3.2 Recursos Tributarios propios

En el gráfico subsiguiente, con el objeto de enmarcar el análisis de la recaudación provincial, se detalla la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2003 - 2012. La PTE resulta de medir la relación entre los recursos tributarios provinciales sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia. Esto permite saber cuánto representan los tributos provinciales sobre el total del valor económico generado de la jurisdicción en cada período. Como se observa en el gráfico, hasta el año 2006, la PTE no superaba el 3,5%. A partir del 2007 se registra un aumento sistemático de la PTE, con un aumento significativo en el período 2012, cuando alcanza el 7,6%; esto es, una PTE de más del doble que en los primeros años de la serie.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

A continuación, y con el mismo propósito que el gráfico anterior, se presenta una síntesis de los aumentos interanuales de los principales recursos tributarios provinciales.

CUADRO N° 2
RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
Variación interanual

Año	Total	Inmob.	Autom.	IIBB	Sellos
2012	40%	29,9%	34,2%	43,0%	31,8%
2013	38%	17,6%	45,2%	42,1%	25,9%
2014	33%	19,3%	30,0%	35,1%	18,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual.

CUADRO 3
EVOLUCIÓN PRINCIPALES RECURSOS POR RUBROS - BASE REALIZADO
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses			12 meses		
	I Trim. 2014	I Trim. 2015	Dif. %	mar-14	mar-15	Dif. %
Inmuebles	64	85	33%	292	355	22%
Patentes	55	78	41%	219	293	34%
Sellos	95	127	33%	383	467	22%
Ingresos Brutos	978	1.318	35%	3.679	4.935	34%
Resto de los recursos	81	103	27%	279	409	47%
TOTAL	1.273	1.710	34%	4.853	6.460	33%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

Nota: los datos provienen de la Dirección de Rentas de la Provincia, y no necesariamente coinciden con la información presupuestaria.

Del total de recursos tributarios provinciales (\$1.710 millones), los ingresos brutos explican más del 77%. Este valor resulta muy cercano al promedio de provincias del país. Su aumento interanual (+35% i.a.), al igual que lo registrado en los años anteriores, resulta superior al resto de tributos provinciales (a excepción de Patentes en 2013). Esto determina un aumento constante en su participación sobre el total; en efecto, hasta el 2009 la participación de los IIBB no alcanzaba el 70% de los ingresos tributarios provinciales.

Los ingresos provenientes de sellos e impuesto inmobiliario tuvieron una variación de 33% i.a. (para el 2015 se dispuso un revalúo inmobiliario del 30%). Por su parte, los

ingresos por Automotores registraron una variación del 41%, relacionado directamente en la reevaluación del valor de los vehículos en el período considerado.

3.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la administración provincial durante el primer trimestre significó el 23% del presupuesto anual sancionado (**Ver Cuadro N° 3**); lo que resulta un porcentaje razonable.

Analizando los principales conceptos, se observa que los ingresos corrientes ingresados en el primer trimestre representan el 24% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los ingresos de capital alcanzan el 16% del presupuesto aprobado, lo cual resulta previsible, teniendo en cuenta la estacionalidad de los ingresos por transferencias de capital en el ejercicio anual (en efecto, en el primer trimestre del 2014 se ejecutó el mismo porcentaje respecto al presupuesto inicial).

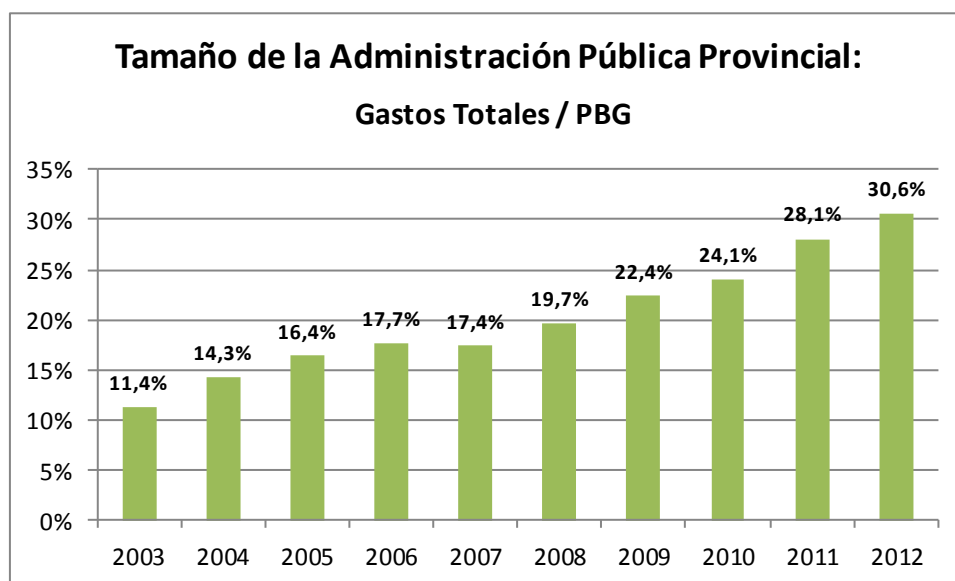
CUADRO N° 4
RECAUDACIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Prresupuesto Aprobado 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	27.810	6.536	24%
1.1. Tributarios	25.314	5.610	22%
Impuestos Directos Provinciales	816	160	20%
Impuestos Indirectos Provinciales	6.165	1.512	25%
Impuestos Nacionales	18.333	3.937	21%
1.2. No Tributarios	788	195	25%
1.3. Transferencias Corrientes	1.707	731	43%
2. De Capital	3.608	575	16%
2.1. Recursos Propios de Capital	10	0	0%
2.2. Transferencias de Capital	3.423	538	16%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	175	37	21%
TOTAL	31.418	7.111	23%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

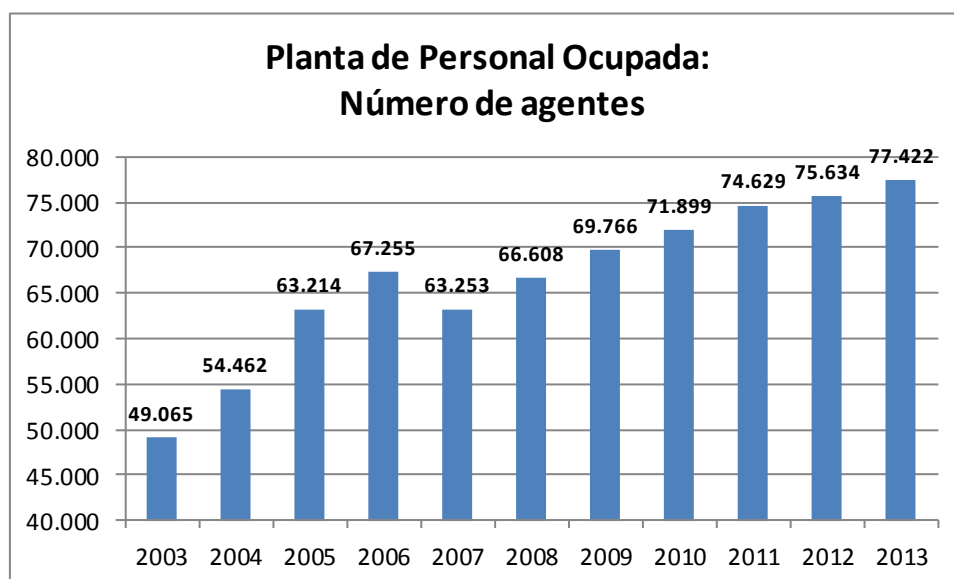
4. Gastos

En este apartado, se describe la ejecución de gastos de la Provincia, tanto desde su clasificación económica como desde la perspectiva de la finalidad del gasto. Previo al análisis de estas variables resulta conveniente, con el objeto de enmarcar el análisis de esta sección, visualizar el aumento que ha tenido el gasto total de la administración pública provincial sobre el total del producto bruto geográfico (PBG) de la Provincia. Dada la disponibilidad de información sobre el PBG, la serie llega hasta el 2012. Del gráfico siguiente se desprende que el tamaño del gasto en el año 2012 fue más del doble con relación a lo registrado en el año 2004. En otros términos, mientras que hasta el 2007, en promedio, el gasto total representa un porcentaje cercano al 15% del PBG, a partir del 2008 se registra un aumento sistemático en la significatividad del Estado provincial, superando el 30% del PBG en el año 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Otra de las variables para analizar la dimensión de la Administración provincial es la cantidad de personal ocupado en la misma. De acuerdo con información del Ministerio de Economía de la Nación, en el 2013 la provincia contó con una planta de personal de 77.422 empleados. Si comparamos este total con el año 2003, esto significa un aumento en la planta de más del 58% en todo este período.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Nación.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el año 2015, tal como se refleja en el **Cuadro N° 5**, el total de gastos (GT) al cierre del primer trimestre ascendió a \$6.513 millones (+42%, +\$1.915 millones respecto al 2014).

Del cuadro surge que, durante el primer trimestre, el 90,4% del total correspondió a la atención de gastos corrientes y el 9,6% a erogaciones de capital. Los primeros aumentaron más de 10 puntos porcentuales por encima de los gastos de capital.

Se destaca la participación de remuneraciones (59,3% respecto al GT) y las transferencias corrientes y de capital (27,4% del GT), lo que explica, en conjunto, casi el 87% del gasto total. Con relación al mismo periodo del año 2014, los gastos en remuneraciones se incrementaron en un 33,1%, directamente relacionado con el aumento acordado por paritarias del 30% anual en el 2014; mientras que los gastos en bienes y servicios registraron un aumento interanual del 45,1%. Es destacable el aumento registrado en las transferencias corrientes, en especial las correspondientes al sector público (incluye transferencias por coparticipación a los municipios y comunas de la Provincia), que aumentan un 80,6% respecto al primer trimestre del 2014. Esto puede explicarse en el bajo nivel de ejecución respecto al presupuesto

registrado en el primer trimestre de aquel año (17,8%), en comparación al porcentaje actual (26%; ver Cuadro 6).

CUADRO N° 5
EJECUCION DE GASTOS AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	GASTOS DEVENGADOS				DIFERENCIA	
	2014 al 1er Trim.	% Part.	2015 al 1er Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	4.127	89,8%	5.890	90,4%	1.763	42,7%
1,1 Remuneraciones	2.903	63,1%	3.864	59,3%	961	33,1%
1,2 Bienes y Servicios	214	4,6%	310	4,8%	96	45,1%
1,3 Rentas de la Propiedad	4	0,1%	46	0,7%	42	1019,5%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	10	0,2%	9	0,1%	-1	-10,2%
1,5 Transferencias Corrientes	997	21,7%	1.661	25,5%	664	66,6%
Al Sector Privado	369	8,0%	528	8,1%	159	42,9%
Al Sector Público	628	13,6%	1.133	17,4%	506	80,6%
2. De Capital	471	10,2%	623	9,6%	152	32,3%
2.1. Inversión Real Directa	350	7,6%	493	7,6%	143	41,0%
2.2. Transferencias de Capital	118	2,6%	125	1,9%	7	6,1%
2.3 Inversión Financiera	3	0,1%	5	0,1%	2	54,5%
TOTAL	4.598	100%	6.513	100%	1.915	42%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Si se mide la ejecución respecto al presupuesto sancionado inicialmente para el período 2015, la ejecución de los gastos de la administración provincial durante 2015 resultó del 21% (Ver Cuadro N° 6), prácticamente similar al porcentaje observado a marzo de 2014.

Analizando los principales conceptos, se observa que los gastos corrientes en el primer trimestre representan el 22% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los gastos de capital significan el 13% del presupuesto aprobado, lo cual resulta previsible, teniendo en cuenta la estacionalidad de estas erogaciones.

Dentro de los gastos corrientes, los conceptos bienes y servicios y las transferencias al sector privado registran porcentajes de ejecución menores al promedio de gastos corrientes, similar a lo ocurrido en el primer trimestre del 2014.

CUADRO N° 6
EJECUCION DE GASTOS AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Prresupuesto Aprobado 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	26.479	5.890	22%
1,1 Remuneraciones	16.687	3.864	23%
1,2 Bienes y Servicios	2.019	310	15%
1,3 Rentas de la Propiedad	231	46	20%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	54	9	16%
1,5 Transferencias Corrientes	7.489	1.661	22%
Al Sector Privado	3.091	528	17%
Al Sector Público	4.398	1.133	26%
2. De Capital	4.932	623	13%
2.1. Inversión Real Directa	4.031	493	12%
2.2. Transferencias de Capital	841	125	15%
2.3 Inversión Financiera	60	5	9%
TOTAL	31.411	6.513	21%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. Tal como se indicó en la introducción, no se dispone de información pública desde la Provincia. Sin embargo, en la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación se cuenta con datos hasta el 2013, los que brindan una noción del destino del gasto de la Provincia según sus finalidades y funciones. En el Cuadro N° 7 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

Tomando los conceptos por orden de significatividad, en el año 2013 (último año con información disponible), tres conceptos concentran más del 75% del gasto total: la finalidad administración gubernamental (31,7% del gasto total); dentro de la finalidad servicios sociales, la función educación y cultura explica el 27,1% del GT y la función

Salud el 16,4% del GT. Le siguen en orden de significatividad la finalidad servicios de seguridad (7,5%), la finalidad servicios económicos (6,9%); y, dentro de la finalidad servicios sociales, la función vivienda y urbanismo (5,4%). Considerando los seis conceptos se alcanza casi el 95% del gasto total de la Provincia.

Si se analiza el período 2008 a 2013, se pueden destacar algunas tendencias. Por un lado, se verifica una reducción en la participación de la finalidad deuda pública, mientras que se verifica un aumento en la participación de la finalidad servicios económicos y servicios de seguridad.

La finalidad servicios sociales no muestra una tendencia clara en el período analizado. Sin embargo, dentro de la misma, sí se verifican cambios en la significatividad de sus funciones. Mientras que se visualiza un marcado incremento en la función de salud (cinco puntos más respecto primeros años de la serie), y en educación en menor medida (dos puntos más); el resto de las funciones reduce su participación en el gasto total, fundamentalmente vivienda y urbanismo.

CUADRO N° 7
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION
En millones de pesos

FINALIDAD Y FUNCION	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Administración Gubernamental	35,0%	29,7%	30,3%	30,5%	30,6%	31,7%
Servicios de seguridad	5,5%	5,9%	5,4%	7,5%	8,1%	7,5%
Servicios sociales	52,9%	57,0%	57,6%	55,4%	52,7%	53,8%
Salud	11,4%	11,7%	12,7%	13,9%	15,5%	16,4%
Promoción y asistencia social	3,5%	3,1%	4,4%	4,4%	3,7%	2,9%
Seguridad social	1,4%	1,9%	1,6%	1,4%	1,1%	0,9%
Educación y cultura	25,2%	26,0%	25,4%	25,4%	27,3%	27,1%
Ciencia y técnica	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
Trabajo	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%
Vivienda y urbanismo	10,4%	13,5%	12,6%	9,3%	4,1%	5,4%
Agua potable y alcantarillado	0,8%	0,4%	0,5%	0,5%	0,6%	0,8%
Otros servicios urbanos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios económicos	4,5%	5,2%	5,7%	6,3%	8,4%	6,9%
Deuda pública	2,0%	2,1%	1,0%	0,2%	0,2%	0,2%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Nación.

De manera complementaria, si se toma la información del presupuesto 2015 de la provincia de Tucumán, se desprende que para el ejercicio corriente, se espera destinar el 35,6% del gasto a Administración Gubernamental; esto es, casi 4 puntos porcentuales más que en 2013. En contraposición, a la finalidad Servicios Sociales se destinaría el 48,9%, casi 5 puntos porcentuales menos. A la finalidad Servicios de

Seguridad se destinaría el 7,6%, a Servicios Económicos 7%, ambos porcentajes muy similares al último año con información. Por último, se observa un aumento en la participación de Servicios de la Deuda 2,2% del total.

4.3 Distribución automática de recursos a Municipios

Si bien no se dispone de información respecto a las transferencias de la Provincia a sus Municipios, se presenta, en este apartado, el régimen vigente de coparticipación primaria vigente en Tucumán.

El gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y modificatorias. Tucumán, al igual que otras provincias, tiene un régimen de coparticipación que aplica diferentes criterios según el tributo involucrado. Así, de lo que ingresa por coparticipación federal de impuestos, coparticipa el 15,05% a los municipios, el 3,45% a las comunas, y el 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa el 7% a los municipios, el 5% a las comunas y el 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, coparticipa a los municipios el impuesto sobre los automotores el 75% a los municipios, el 10% a las comunas y el 3,71% al municipio de las Talitas. Resulta importante marcar que Tucumán no coparticipa a sus municipios el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Considerando la última información disponible en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación (año 2011), los ingresos propios de los municipios no alcanzan a representar el 30% del total de sus recursos, lo que muestra su alta dependencia de los recursos provinciales.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

Durante los tres primeros meses del 2015 se registró una tasa de expansión de los recursos once puntos porcentuales por debajo de la correspondiente a los gastos (31% y 42% respectivamente). Consecuentemente, el resultado primario pasó de \$845 millones en 2014 a \$644 millones en 2015. Medido en relación al total de ingresos, significa el 15,5% en el año 2014 y el 9,1% en el año 2015 (6,4 puntos porcentuales de

desmejora en este indicador). El resultado financiero, tal como se observa en el siguiente cuadro, pasó de \$841 millones a \$599 millones (15,5% y 8,4% respecto a los recursos totales de 2014 y 2015, respectivamente), lo que significa 7 puntos porcentuales de desmejora de este indicador.

CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	1 Trim. 2014	1 Trim. 2015	Diferencia	%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.060	6.536	1.476	29%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.127	5.890	1.763	43%
RESULTADO ECONOMICO	933	646	-286	-31%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	378	575	197	52%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	471	623	152	32%
TOTAL RECURSOS	5.439	7.111	1.673	31%
TOTAL GASTOS	4.598	6.513	1.915	42%
RESULTADO PRIMARIO:	845	644	-200	-24%
RESULTADO FINANCIERO	841	599	-242	-29%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al cierre del primer trimestre de 2015 asciende a \$3.602 millones. Esto representa una reducción en términos nominales respecto al mismo período del año 2014 y el cierre del mismo año. En términos relativos mientras que en el año 2014 la deuda significaba el 16,5% de los ingresos totales de la Provincia, en el 2015 representa el 11,5% de los recursos presupuestados para el año en curso.

Con respecto a la estructura de la misma, no se registran modificaciones significativas de un año al otro. En el 2015, la deuda con el gobierno nacional significó el 85%, la correspondiente a títulos provinciales el 12%, y la proveniente de organismos internacionales el 3%.

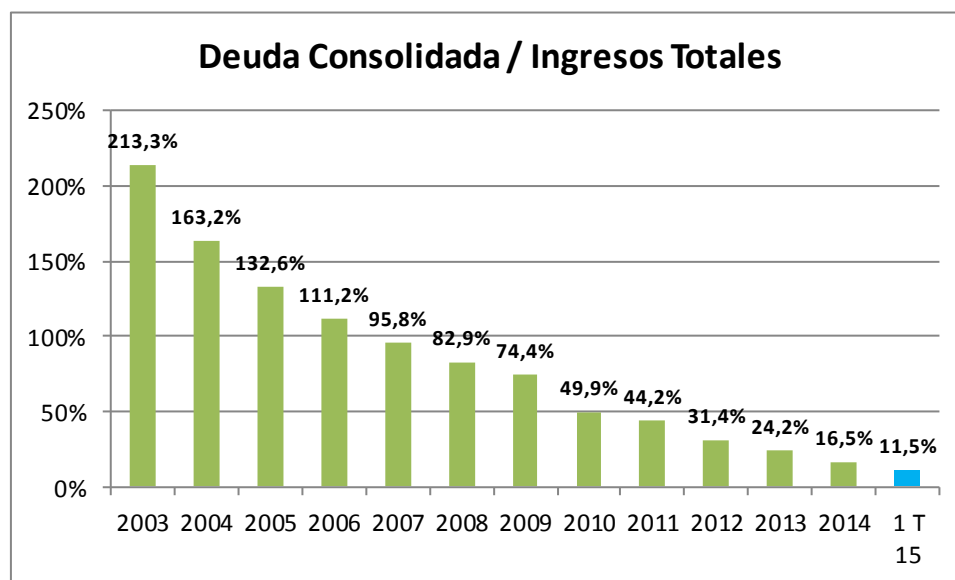
CUADRO N° 9
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA
En millones de pesos

Acreedor/Prestamista	2014	2014	2015
	1er Trim	al 31/12	1er Trim
Gobierno Nacional	3.310,7	3.490,7	3.049,5
Organismos Internacionales	130,3	126,2	115,9
Títulos Públicos Provinciales	493,6	473,7	436,9
Otros conceptos	0,0	0,0	0,0
Total Deuda Pública	3.934,6	4.090,6	3.602,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

En el gráfico siguiente, se observa el marcado desendeudamiento de la Provincia en los últimos años. Esto se debe al exponencial incremento de los ingresos que ha registrado la provincia, y a un stock de deuda que, si bien ha aumentado en términos nominales, se ha mantenido en niveles relativamente estables.

Esto se refleja también en el peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización). En efecto, mientras que en los años 2005 y 2006 significaban alrededor del 15% de los recursos totales, actualmente no supera el 2% de los mismos.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres.
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia
- Instituto de Desarrollo Productivo
- Ente Unic. de Cont. y Reg. De los Servicios Públicos de la Provincia
- Instituto Pcial. De Promoción del Azúcar
- Tucumán Bicentenario 2016

La caja, el devengado

En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de Tucumán en su página web. En particular, de la Contaduría

General de la Provincia, la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Presupuesto.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.